

IFRS in Focus (edición en español)

IFRS Interpretations Committee emite borrador de interpretación sobre opciones de venta suscritas sobre intereses no-controlantes

Contenidos

El problema

Las propuestas

Alcance

Fecha efectiva y transición

El resultado final

- Las propuestas aclaran que la opción de venta suscrita sobre las acciones de patrimonio de una subsidiaria resulta en un pasivo financiero en los estados financieros consolidados de la matriz, el cual subsiguientemente es vuelto a ser medido a través de utilidad o pérdida.
- Las propuestas serían aplicadas retrospectivamente, sin embargo la interpretación propuesta no aplicaría a las opciones de venta suscritas sobre intereses no-controlantes contabilizadas como consideración contingente según el IFRS 3 (2004).
- El período para comentarios sobre las propuestas termina el 1 octubre 2012.

El 31 mayo 2012, el International Financial Reporting Standards Interpretations Committee (“el Comité”) publicó el borrador de interpretación D1/2012/2 *Put Options Written on Non-controlling Interests* [Opciones de venta suscritas sobre intereses no-controlantes] (“el borrador de interpretación”).

El problema

Las entidades matrices a menudo suscriben opciones de venta sobre acciones de la subsidiaria, permitiendo que los tenedores del interés no-controlante demanden que la matriz compren esas acciones en el futuro. En los estados financieros de la matriz, la opción de venta es una obligación para comprar el patrimonio propio del grupo y por consiguiente crea un pasivo financiero. De acuerdo con el párrafo 23 del IAS 32 *Instrumentos financieros: presentación*, el pasivo inicialmente se mide al valor presente de la cantidad de la redención de la opción.

Sin embargo, los IFRS son menos claro en relación con la medición subsiguiente del pasivo financiero. El IAS 32 establece que los pasivos financieros de este tipo se midan subsiguientemente de acuerdo con el IAS 39 *Instrumentos financieros: reconocimiento y medición* o el IFRS 9 *Instrumentos financieros* el cual, a su vez, requiere que todos los cambios en la medición de los pasivos financieros sea reconocida a través de utilidad o pérdida. Sin embargo, el IAS 27 *Estados financieros consolidados e independientes* y el IFRS 10 *Estados financieros consolidados* requieren que los cambios en el interés de propiedad de la matriz en una subsidiaria que no resulten en una pérdida del control de la subsidiaria serían considerados una transacción con los propietarios en su capacidad como propietarios y por consiguiente contabilizados como una transacción de patrimonio.

Para más información útil por favor
vea los siguientes sitios web:

www.iasplus.com

www.deloitte.com

Las propuestas

El borrador de interpretación propone aclarar que el pasivo financiero para la opción de venta suscrita sobre intereses no-controlantes subsiguientemente sería medido de acuerdo con el IAS 39 o el IFRS 9 el cual requiere que los cambios en la medición del pasivo financiero sean reconocidos en utilidad o pérdida. Al llegar a esta decisión tentativa, el Comité señaló que los cambios en la medición del pasivo financiero no cambian los intereses relativos en la subsidiaria tenidos ya sea por la matriz o por los tenedores del interés no-controlante y que por consiguiente no son transacciones con los propietarios en su capacidad como propietarios.

Observación

El impacto de la utilidad o pérdida del interés no-controlante será más pronunciado para los que tengan un precio de ejercicio variable (e.g., uno basado en un múltiplo de ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA = earnings before interest, taxes, depreciation and amortisation)) dado que las re-mediciones de esos pasivos reflejarán los cambios en ese precio de ejercicio. Las opciones de venta de este tipo a menudo se diseñan para asegurar que la matriz adquiera los intereses no-controlantes a un precio que se aproxime a su valor razonable cuando se ejerza la opción de venta.

La volatilidad de la utilidad o pérdida que surja de la adquisición futura de los intereses no-controlantes a valor razonable ha probado ser desafiante para que los preparadores las expliquen a los inversionistas.

Alcance

El borrador de interpretación aplica a los estados financieros consolidados de la matriz cuando la matriz haya suscrito una opción de venta que requiera que compre las acciones de la subsidiaria tenidas por los tenedores del interés no-controlante. Sin embargo, la opción de venta suscrita que fue contabilizada como una consideración contingente de acuerdo con el IFRS 3 (2004) *Combinaciones de negocios* no estaría dentro del alcance del borrador de interpretación dado que el IFRS 3 (2008) *Combinaciones de negocio* no cambió la contabilidad para la consideración contingente que surja de una combinación de negocios que ocurrió antes de la aplicación del IFRS 3 (2008).

Fecha efectiva y transición

El período para comentarios sobre las propuestas termina el 1 octubre 2012. El borrador de interpretación no especifica la fecha efectiva. El Comité determinará la fecha efectiva luego de considerar los comentarios que reciba sobre el borrador de interpretación.

Observación

El Comité típicamente da un período de comentarios de 90 días sobre los borradores de sus interpretaciones. Sin embargo, dado que el Comité considera que este problema puede recibir mayor atención de los constituyentes, decidió dar un período de comentarios de 120 días.

El borrador de interpretación requerirá la aplicación retrospectiva de acuerdo con el IAS 8 *Políticas de contabilidad, cambios en los estimados de contabilidad y errores*.

Contactos clave

Oficina global IFRS

Director administrativo global – Clientes y mercados

Joel Osnoss

ifrglobalofficeuk@deloitte.co.uk

Director administrativo global, IFRS Técnico

Veronica Poole

ifrglobalofficeuk@deloitte.co.uk

Comunicaciones globales IFRS

Randall Sogoloff

ifrglobalofficeuk@deloitte.co.uk

Centros de excelencia IFRS

Americas

Canada

Karen Higgins

iasplus@deloitte.ca

LATCO

Fermin del Valle

iasplus-LATCO@deloitte.com

United States

Robert Uhl

iasplusamericas@deloitte.com

Asia-Pacific

Australia

Anna Crawford

iasplus@deloitte.com.au

China

Stephen Taylor

iasplus@deloitte.com.hk

Japan

Shinya Iwasaki

iasplus-tokyo@tohatsu.co.jp

Singapore

Shariq Barmaky

iasplus-sg@deloitte.com

Europe-Africa

Belgium

Laurent Boxus

BEIFRSBelgium@deloitte.com

Denmark

Jan Peter Larsen

Dk_iasplus@deloitte.dk

France

Laurence Rivat

iasplus@deloitte.fr

Germany

Andreas Barckow

iasplus@deloitte.de

Luxembourg

Eddy Termaten

luriasplus@deloitte.lu

Nehterlands

Ralph ter Hoeven

iasplus@deloitte.nl

Russia

Michael Raikhman

iasplus@deloitte.ru

South Africa

Graeme Berry

iasplus@deloitte.co.za

Spain

Cleber Custodio

iasplus@deloitte.es

United Kingdom

Elizabeth Chrispin

iasplus@deloitte.co.uk

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IFRS in Focus – June 2012 – IFRS Interpretations Committee issues Draft Interpretation on Put Options Written on Non-controlling Interests** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 195.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

© 2012 Deloitte Touche Tohmatsu Limited